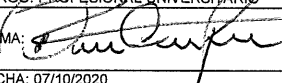
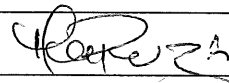


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación				FORMATO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				Código: FO-M4-P1-25 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/07/2020 Página: 1 de 1			
PROCESO				M8-P3 ADMINISTRAR EL PASIVO PENSIONAL							
OBJETIVO DEL PROCESO				Gestionar, verificar y controlar la emisión de todos los componentes inherentes al pasivo pensional mediante el cruce de información con el fin de establecer el cálculo actuarial, liquidación de nómina de activos y jubilados, fortaleciendo las finanzas del Departamento del Valle del Cauca.							
RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	OPCIÓN MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR
Aumento significativo (10%) de la nómina de activos y pensionados con relacion a la del mes anterior sin soportes.	CORRUPCIÓN	Manipulacion del software de nómina intencionalmente para beneficios de un tercero	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, mensualmente, comparará la liquidación de la nómina del mes anterior con la prenomina del mes actual a liquidar (novedades de nómina, ingresos, actos administrativos, etc); mediante el cruce de la base de datos del sistema de información de nómina. En caso de que se presente un aumento significativo, solicitar los respectivos soportes e informar al Líder de Programa. Como evidencia se tienen los reportes de la nómina liquidada del mes anterior y la prenomina del mes actual a liquidar.	Como evidencia se tienen los reportes de la nómina liquidada del mes anterior y la prenomina del mes actual a liquidar.	Líder de Programa y Profesional designado,	mensualmente,	(valor de la pre nomina del mes actual a liquidar / valor de la nomina del mes anterior) * 100
Ingreso de Funcionarios a Nómina sin los respectivos soportes.	CORRUPCIÓN	Sobornos y/o clientelismo	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, mensualmente, validara que el ingreso de funcionarios al sistema de información de la nómina de la Administración Central de la Gobernación sean los mismos que reporta el proceso de gestión humana; mediante la verificación de los soportes de vinculación frente al reporte de activos en el sistema de información de nómina. En caso de que hayan ingresos sin los respectivos soportes, solicitarlos a gestión humana e informar al Líder de Programa. Como evidencia se tienen los reportes de activos del sistema de información de nómina y los soportes de vinculación.	Como evidencia se tienen los reportes de activos del sistema de información de nómina y los soportes de vinculación.	Líder de Programa y Profesional designado,	mensualmente,	(numero de funcionarios ingresados en el mes con soportes / total de funcionarios ingresados en el mes sistema de informacion de nomina) * 100
Afectación de la integridad de los datos.	CORRUPCIÓN	Tráfico de influencias para favorecer un tercero	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, trimestralmente, validará que los servidores públicos y contratistas que tengan acceso a los sistemas de información de nómina y de historias laborales sean los que están autorizados por el Líder de Programa; mediante el monitoreo de los usuarios autorizados para el ingreso a los sistemas de información. En caso de requerir un nuevo usuario o eliminarlo se deberá solicitar directamente al Líder de Programa. Como evidencia se tiene la relación de los servidores públicos y contratistas autorizados.	Como evidencia se tiene la relación de los servidores públicos y contratistas autorizados.	Líder de Programa y Profesional designado,	trimestralmente,	(Número de usuarios validados / Número de usuarios autorizados) * 100
Manipulacion de las Historias Laborales para beneficio particular y de terceros.	CORRUPCIÓN	Modificación indebida de la base de datos	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, semestralmente, verificará que la información que reposa en el sistema de información de Historias Laborales sea el mismo que reposa en físico, mediante la validación de una muestra aleatoria de los folios físicos vs los digitales de las historias laborales. En caso de detectar modificaciones indebidas, se deberán digitalizar nuevamente los documentos faltantes y corregir los modificados. Como evidencia queda el informe de gestión semestral.	Como evidencia queda el informe de gestión semestral.	Líder de Programa y Profesional designado,	semestralmente,	(Número de folios de historias laborales en físico / Número de folios de historias laborales digitalizadas) * 100
Manipular las certificaciones de tiempos de servicio para beneficio particular o de terceros.	CORRUPCIÓN	Sobornos y/o clientelismo	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, mensualmente, validará que los tiempos laborados que reposan en la historia laboral sean los mismos que contiene el certificado de tiempos de servicio expedido en físico; mediante la revisión del certificado y la historia laboral digitalizada. En caso de que se presente algún error, se deberá corregir el certificado. Como evidencia queda el certificado de tiempos de servicio expedido con el visto bueno por el líder de programa.	Como evidencia queda el certificado de tiempos de servicio expedido con el visto bueno por el líder de programa.	Líder de Programa y Profesional designado,	mensualmente,	1 - (Número de certificados expedidos con errores / Número de certificados expedidos) * 100
Inoportuna o desacertada respuesta a los derechos de petición y/o tutelas para beneficio particular o de terceros.	CORRUPCIÓN	Manipular los conceptos jurídicos para obtener un beneficio particular	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, mensualmente, verificará que la información que fundamenta la respuesta estén acordes con la Ley y en las historias laborales de pensionados, retirados o activos; mediante la consulta de las de las historias laborales digitales y leyes que fueran necesarias y demás documentos jurídicos que sustenten la respuesta. En caso de que se detecte algún concepto jurídico errado se debera corregir la respuesta de manera inmediata e informar al Líder de Programa . Como evidencia se tiene la respuesta al derecho de petición/tutela con el visto bueno del líder de programa.	Como evidencia se tiene la respuesta al derecho de petición/tutela con el visto bueno del líder de programa.	Líder de Programa y Profesional designado,	mensualmente,	(Número de respuestas conformes a ley e historias laborales / Número de derechos de petición y/o tutelas radicadas) * 100
ELABORO				REVISÓ				FECHA DE ACTUALIZACIÓN			
NOMBRE: DAVID CAMILO PRADO ZAMBRANO				NOMBRE: HECTOR PINZON SANCHEZ				09/10/2020			
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO				CARGO: LIDER DE PROGRAMA				FECHA DE SOCIALIZACIÓN			
FIRMA: 				FIRMA: 				Acta 047 del 13/10/2020			
FECHA: 07/10/2020				FECHA: 09/10/2020				Fecha de entrega a la Coordinación del MIPG 20/10/2020			